



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06135996
EXP. N°	04064709



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 380 -2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de setiembre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional establece en el artículo 6° que el Consejo es órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional Junín y constituye el máximo órgano; en concordancia con el literal f) del Artículo 26° de dicho cuerpo legal, que señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Estando en la Estación de Pedidos de la presente Sesión de Consejo Regional el Consejero David Eslado Vargas, solicita que la documentación administrativa de la transferencia financiera destinada a los municipios distritales de Jauja, pase directamente a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación y posible aprobación; para lo cual el Consejero Delegado solicita al pleno para que se pronuncie respecto a dicho pedido.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos de Consejero David Eslado Vargas para que la documentación administrativa de la transferencia financiera destinada a los Municipios Distritales de Jauja, pase directamente a la CPPPAT.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR**, la documentación administrativa de la transferencia financiera destinada a los Municipios Distritales de Jauja, pase directamente a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación y su posible aprobación.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)